

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 669

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 1° de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Obra** y trayectoria del pintor no vidente Christian Federico Protzer. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Perié (J. A.), Iturrieta, Bianco, Llera y Leverberg.** (3.192-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Perié (J. A.), Bianco, Leverberg y de los señores diputados Iturrieta y Llera, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra y trayectoria del pintor no vidente, señor Christian Federico Protzer, de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la obra y trayectoria del pintor no vidente, señor Christian Federico Protzer, de la provincia de Misiones por su esfuerzo y voluntad puesto de manifiesto en sus composiciones pictóricas.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Gloria Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

En disidencia parcial:

Claudia F. Gil Lozano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Perié (J. A.), Bianco, Leverberg y de los señores diputados Iturrieta y Llera, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra y trayectoria del pintor no vidente, señor Christian Federico Protzer, de la provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra de Protzer demuestra cabalmente, que la pintura no sólo es exclusividad de quienes pueden ver. En efecto, este profesor de artes plásticas, egresado de la Facultad de Artes de Oberá, se encuentra terminando su tesis en la misma casa de estudios, con el fin de convertirse en el primer licenciado de artes plásticas no vidente. Asimismo, es importante resaltar que la labor de este artista tiene una doble relevancia. En primer lugar como producción cultural y en segundo término, por el desarrollo del potencial humano, dispuesto a mejorar su calidad de vida. Por último, la comisión ha tenido en cuenta que la exposición "Vea la diferencia", que expone los óleos del artista, inaugurada por el Ministerio de Derechos Humanos de Misiones, forma parte de las charlas debate que se llevan a cabo desde la Dirección de Promoción de la Equidad y Capacidades Diferentes en establecimientos educativos y otras instituciones. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la importancia de defender los derechos a la inclusión de las personas con capacidades diferentes, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la obra y trayectoria del pintor no vidente, señor Christian Federico Protzer,

de la provincia de Misiones, por su voluntad y esfuerzo, manifiesto en sus composiciones pictóricas, virtud que expresa a través de la pintura sus sentimientos, forjando la realidad que la pintura, no sólo es exclusividad de quien puede ver.

Julia A. Perié. – Lía F. Bianco. – Miguel A. Iturrieta. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera.